



ISSN 1852 - 057 X

# REVISTA TEOLÓGICA

---

Confesión y absolución en el culto eucarístico

---

Celebrando un mensaje

---

Celebrando un mensaje: reacción a la ponencia de Bustamante

---

Constitución del matrimonio

---

La doctrina de la justificación

---

Nro. 167 | Año 49 | Abril de 2010  
Publicación anual del Seminario Concordia  
Escuela Superior de Teología de la  
Iglesia Evangélica Luterana Argentina  
Fundada en 1942

Revista Teológica Nro. 167    Año 49  
DICIEMBRE 2009

Publicación anual del Seminario Concordia  
Escuela Superior de Teología de la Iglesia Evangélica Luterana Argentina  
Fundada en 1942

Calle 49 N° 7200 (Ex. Libertad 1650)  
B1655DEH - José León Suárez  
Buenos Aires - Argentina  
Tel. (011) 4729-6415 - Fax (011) 4729-0345  
E-Mail: [seminario\\_concordia@arnetbiz.com.ar](mailto:seminario_concordia@arnetbiz.com.ar)

## Índice

---

Confesión y absolución en el culto eucarístico	
Escrito por Antonio Ricardo Schimpf	7
Celebrando un mensaje	
Escrito por Roberto E. Bustamante	27
Celebrando un mensaje: reacción a la ponencia de Bustamante	
Escrito por Leopoldo A. Sánchez M.	43
Constitución del matrimonio	
Escrito por Damián Jorge Fischer	51
La doctrina de la justificación	
Escrito por Daniel Preus	61

---

# Constitución del matrimonio

*Escrito por Pastor Damián Jorge Fischer*

Estamos notando grandes cambios en las conformaciones familiares. Es preciso que, como hijos de Dios, cumplamos con nuestra tarea de orientar, especialmente a los jóvenes, respecto a la voluntad de Dios sobre el matrimonio y la familia. El número de matrimonios que se constituyen según las vías legales es cada vez menor. Cada vez son más las parejas que simplemente deciden ir a vivir juntas. Entre éstas se suman muchas personas que son miembros de la iglesia. ¿Qué podemos decir al respecto? ¿Podemos considerar a esas parejas como casadas aunque no haya habido ceremonia de bodas o declaración civil? ¿En qué momento se puede dar por constituido un matrimonio según la Biblia? ¿De qué manera espera Dios que intervenga la comunidad cristiana en la constitución de un matrimonio? ¿Hasta dónde es exigible la ceremonia de bodas? ¿Cuál es la base bíblica para esta respuesta? ¿A qué podemos llamar ceremonia de bodas? ¿Es pecado una relación sexual antes de la ceremonia de bodas practicada por dos jóvenes que han decidido casarse? ¿Podemos afirmar que la unión de hecho es pecado?

Como vemos, son muchas las preguntas que

surgen cuando tratamos el tema de la constitución del matrimonio. Como éste es un asunto muy serio, dado que entendemos al matrimonio como institución sagrada, establecida por Dios, es nuestro deseo brindar orientación para que todo se haga en fe y temor a Dios, siguiendo las sanas enseñanzas de la Biblia, y no las modas o el propio parecer. Los cristianos tenemos que entender que el matrimonio, dado que es una institución divina, está sujeto a ciertos requisitos dispuestos por Dios. Los mismos quedarán en vigencia hasta el fin de los tiempos, sin importar las costumbres sociales, leyes civiles o ritos eclesiásticos que lo pudieran acompañar. Sólo respetándolos honraremos a Dios y al prójimo.

Por tales motivos intentaré responder a las cuestiones planteadas, procurando ser fiel a la palabra de Dios, sin pretender cerrar el debate, más bien con el deseo de que haya reacciones que nos permitan debatir y así promover una enseñanza basada en las Escrituras, sana y sólida.

## **Cuándo se puede dar por constituido un matrimonio**

En la Biblia no encontramos ninguna declara-

ción explícita que nos indique a partir de cuándo Dios considera a una pareja como casados.

La Biblia nos enseña que fue voluntad de Dios unir a un hombre y una mujer y que éstos fuesen una sola carne, para toda la vida (Génesis 2:15-25). Así como Dios fue el origen en el primer matrimonio, también lo es en los subsiguientes. Esta verdad queda confirmada por la enseñanza de Cristo mismo al respecto (Marcos 10:1-9; Mateo 19:1-9; 5:31-32; Lucas 16:18). Es Dios mismo el que une al hombre y a la mujer, como lo hizo en el comienzo con Adán y Eva (Mateo 19:6).

Vemos esta verdad expresada indirectamente por Pablo en Efesios 5:21-33, donde él explica el matrimonio a la luz de la relación "conyugal" Cristo-Iglesia. Podemos decir entonces que para el apóstol "el origen del matrimonio humano es el mismo que el de los esponsales entre el Señor y su pueblo" (Von Allmen #17).<sup>1</sup>

Pero, ¿cómo se muestra **prácticamente -en forma práctica-** en la iglesia este acto de Dios de unir a un hombre y a una mujer? El Dr. Jean-Jacques Von Allmen responde a la pregunta de la siguiente manera: "Por un lado, por los votos de los cónyuges y, por otro, por el ministerio de la Iglesia que asiente a ellos. Parece que, según san Pablo, este asentimiento incluso precede al voto de los esposos y lo autoriza..."<sup>2</sup> (cf. 1 Corintios 7:39, "en el Señor") (Von Allmen #18).<sup>3</sup> Esto también significaría que los votos son hechos públicamente o en presencia de testigos y no son tan sólo un mutuo consentimiento íntimo entre las

partes contrayentes.

En el manual de teología pastoral "El pastor bajo Cristo" no se pone el acento en el asentimiento de la iglesia, sino en el voto de los cónyuges. Allí leemos: "**de que** éste es un enlace permanente, una unión para toda la vida, es establecido delante de Dios y del hombre sólo por las promesas hechas para tal efecto. Así decimos que el consentimiento, y no la cohabitación, establecen el enlace matrimonial (consensus facit matrimonium)..." (El Pastor Bajo Cristo, pág. 192). Aquí también se entiende que tal promesa se hace públicamente y que hay un cuidado pastoral y de la comunidad de la fe previo y posterior a dicho acto.

Una vez constituido de este modo el matrimonio, los dos llegan a ser una sola carne por medio del acto sexual o coito. Sin embargo, no es ese acto el que constituye el matrimonio. En 1 Corintios 6:16, el hombre que tiene relaciones sexuales con una prostituta llega a ser una sola carne con ella, "pero no llega a ser su marido"<sup>4</sup>; y en Juan 4:18, vemos que Jesús no consideró esposo al hombre que convivía con la mujer samaritana (El Pastor Bajo Cristo, p. 192). En el caso de María y José se nos dice que estaban "desposados" o "comprometidos"<sup>5</sup> (Mateo 1:18). Luego se nos relata que el ángel animó a José diciéndole: "No temas tomar a María por esposa"<sup>6</sup> (Mateo 1:20), a lo cual José obedeció, "y recibió a su mujer"<sup>7</sup>. Se aclara después que "no la conoció" o "no tuvo relaciones sexuales con ella"<sup>8</sup> hasta que nació Jesús (Mateo 1:24-25). Entonces, no es el acto sexual en sí lo

que constituye el matrimonio.

W. Günther escribió: "Pero sigue estando en pie la pregunta sobre cuándo se puede considerar como matrimonio la relación entre un hombre y una mujer. Si el matrimonio es una unión espiritual, psíquica, física y material, en una palabra, una unión personal total, difícilmente puede hacerse depender, por ejemplo, de la realización del primer encuentro sexual, por mucha importancia que éste tenga (cf. el "conocer" bíblico). Tampoco puede el matrimonio fundarse en última instancia en un contrato jurídico o en una ceremonia religiosa, sino que éstos sólo pueden limitarse a reconocer, de acuerdo con las normas del orden social, la alianza ya existente entre dos personas que ha surgido de ellas mismas bajo la dirección de Dios. El comienzo del matrimonio, en cuanto que es esencialmente una unión entre dos personas hay que buscarlo más bien en su mutua promesa de fidelidad mediante la cual se entregan el uno al otro sin reservas" (W. Günther, Diccionario de Teología, SIGUEME, Matrimonio, p. 53)

Las posturas presentadas, si bien son semejantes no son idénticas. Günther ve al estado y o a la iglesia limitados a reconocer una alianza ya establecida mutuamente entre dos personas. Von Allmen, por su parte entiende que el papel de la iglesia es más activo, no se limita sólo a controlar o consentir, sino que actúa "de manera causativa", es ella la que forma el matrimonio en el nombre de Dios (Von Allmen #19)<sup>9</sup>. Personalmente considero que no hay base bíblica para afirmar esto úl-

timo. No hay mandato bíblico alguno que ordene a la iglesia a constituir matrimonio. De hecho, cuando la iglesia llegó con el evangelio a los gentiles consideró formados los matrimonios existentes y a esos cónyuges unidos por Dios mismo, aún sin que haya intervenido la iglesia. Sin embargo, la iglesia no debe tener un papel de mero espectador.

En el informe sobre sexualidad humana de la Comisión de Teología y Relaciones Eclesiásticas del Sínodo de Misuri leemos:

*El Matrimonio es la unión de por vida de un hombre y una mujer a la cual se entra por el mutuo consentimiento. En general se espera que este consentimiento y entrega sea público, ya que el matrimonio no es sencillamente una decisión personal, sino un interés de todos aquellos que de ahora en más han de tratar a este hombre y a esta mujer como marido y esposa.*

Podemos concluir, entonces, diciendo que es el acuerdo mutuo entre los novios, el consentimiento de ellos, lo que establece el enlace matrimonial. Sin embargo, no hay razón para que esto sea hecho en privado, y mucho menos en secreto, apartados de la congregación de los hermanos<sup>10</sup>. Como iglesia somos el cuerpo de Cristo, estamos unidos los unos a los otros y en esa unidad cooperamos para que todos crezcamos en santidad y podamos permanecer firmes. Todo debe hacerse en la luz, en el seno de la iglesia y con el consentimiento de aquellos que fueron llamados por Dios

para velar por la salud espiritual de los fieles.

Al contraer matrimonio ha de meditar en los propósitos de la misión de Dios en el mundo. Por ello el cristiano procurará hacerlo en reflexión y obediencia a las Sagradas Escrituras y en oración sincera. Por el bautismo fuimos unidos a Cristo en novedad de vida y fuimos constituidos testigos de la redención lograda por él. Esto significa que toda nuestra vida está ligada a ese propósito divino de salvación, incluso nuestro matrimonio.

Todo esto nos muestra la importancia de sostener y fortalecer la instrucción, de modo que todo cristiano que anhela el matrimonio busque constituirlo "en el Señor" (1 Corintios 7:39). Es decir, la unión no deberá estar en desacuerdo con la voluntad de Dios. Se evitará toda relación que ponga en riesgo la salvación personal o la de otro, por ejemplo, el casamiento con alguien que se opone al evangelio o que vive de una manera contraria a las sanas enseñanzas de la Biblia. El cristiano debe apartarse de cualquier tentación.

El matrimonio es la base para la formación de la familia. Si esta base no es sólida tampoco lo será la familia que se construya sobre ella. Es preciso que la iglesia sea activa, acompañando en la etapa de noviazgo y en la constitución de nuevos matrimonios. Pero también es necesario que los niños aprendan a ser respetuosos a los consejos de los hermanos en la fe y sobre todo a la palabra del Señor. Todo hijo de Dios forma parte, naturalmente, de la familia de Dios. Por eso debe atender a los consejos y exhortaciones que sus padres es-

pirituales y hermanos en la fe le acerquen sobre su relación de pareja.

### **Necesidad o no de una ceremonia de bodas**

El hecho de que Jesús haya participado de una ceremonia de bodas (Juan 2) no significa que Dios exija tales prácticas. Sí podemos decir que Jesús no se opuso a las mismas, de hecho usó en sus parábolas la imagen de las bodas. Del mismo modo en Apocalipsis se habla de "las bodas del Cordero".

Por ello, si bien no hay ningún mandato bíblico que ordene la ceremonia de bodas<sup>11</sup>, la iglesia ha elaborado liturgias que haremos bien en tener en cuenta<sup>12</sup>. Durante las ceremonias públicas, no sólo se escucha de parte de los contrayentes la promesa mutua de amor y fidelidad, sino que también la iglesia da testimonio unánime y público de su fe respecto a la voluntad de Dios sobre el santo matrimonio. En ese acto se proclaman las enseñanzas de Dios, todos oran y dan gracias por el nuevo matrimonio, además de asentir al compromiso o acuerdo de ellos e impartirles la bendición de parte de Dios mismo que los une.

### **Relaciones sexuales antes del matrimonio**

Como dijimos la relación sexual es el sello que une a los dos en "una sola carne". No obstante no es la relación sexual la que consuma el matrimonio. Claramente la palabra de Dios nos advierte respecto a las inmoralidades sexuales y las impurezas, so pena de caer bajo el juicio de Dios: Ro-

manos 13:13; 1 Corintios 5:1; 2 Corintios 12:21; Gálatas 5:19; Efesios 5:3, 5; Colosenses 3:5; 1 Tesalonicenses 4:3-8; 1 Tito 1:10. Si Dios amenaza castigar la inmoralidad sexual, si la relación sexual es hacerse "una carne" con otra persona (1 Corintios 6:15-16), si uno de los fines de la relación sexual es la procreación y se exhorta a los esposos a no negarse el uno al otro sexualmente para guardarse de la tentación (1 Corintios 7:5), es obvio que toda relación fuera del matrimonio es pecado<sup>13</sup>.

Con mucha facilidad hoy en día unos a otros se hacen falsas promesas con la excusa de obtener el "tesoro". Una vez logrado el objetivo de obtener el placer buscado la promesa se olvida y la pareja se rompe. Considero que tenemos que enseñar a los jóvenes a ser cuidadosos y brindarles la contención que les permita evaluar sus relaciones. Aconsejémoslos, aunque parezca pasado de moda, a esperar, a ser continentes, a apoyarse en sus mayores y en la familia de la fe, de modo que no establezcan relaciones apresuradas que los lleven a ser infelices o a perder su adolescencia siendo padres tempranamente. Abordemos los temas de la sexualidad con amor señalando los peligros y la bendición del sexo en el ámbito para el cual Dios lo creó.

Yendo específicamente a la pregunta, pensando en una relación sexual días u horas antes del casamiento: no se entiende por qué, si han esperado un año o más sin mantener relaciones sexuales, no les es posible esperar algunas horas más.

## **Uniones de hecho ante los ojos de Dios**

Son muchos los motivos que llevan a las parejas a convivir y, como sabemos, cada caso debe ser tratado en particular. Lo mejor será acercarnos con amor a cada pareja procurando conocerlos y entender la situación que llevó a esa convivencia. En el caso de que estén "probando si son compatibles" tendremos que ser firmes e instruir sobre lo que Dios dice respecto al sexo, probar implica posibles nuevas relaciones y quizá presuponga anteriores relaciones. Si hay hijos aún son mayores los daños que pueden causarse. Habremos de buscar caminos para reflexionar con ellos sobre el amor, fruto del Espíritu y sus resultados.

Puede darse el caso de parejas que se hayan dejado llevar por la situación económica, por la moda, por el temor de quedar solos, etcétera. Al aconsejar conduzcámonos con amor. Si nos adelantamos a juzgar como pecaminosa una relación podemos cometer el error de dañar a una persona para siempre y hasta de alejarla del amor de Dios en Cristo. Hay personas que se unen en pareja con el firme deseo de ser fieles y de amarse para toda la vida y hasta tal vez lo hagan en el temor del Señor, sólo que no vieron la necesidad de pasar por el altar. Es importante instruir. La ignorancia de la palabra de Dios acarrea confusión, y muchos se dejan llevar por lo que la mayoría piensa sobre estos temas. Sin embargo, es preciso ser claros y aplicar debidamente la ley y el evangelio. Hay casos en que las uniones se dan porque se teme más una situación que a



Dios. Se conoce la voluntad de Dios, pero se prefiere seguir el propio pensamiento o deseo personal. En ese caso se comete pecado de idolatría, Dios ha sido dejado de lado, y es necesario conducir a las personas al arrepentimiento para perdón de pecados.

Finalmente, en última instancia, debemos recordar que todo queda entre la pareja y Dios. Dios conoce nuestros corazones (1 Juan 3:20). Dios conoce la diferencia entre un verdadero pacto matrimonial y un intento de explicar, o justificar las propias pasiones. Es posible disfrazar la realidad delante de un pastor o de la gente, pero no es posible hacerlo delante de Dios. Esta verdad también tiene que ser transmitida.

## Referencias

- *Biblia*
- *CONDO CHECA, Mario. El Sexo: ¿Cómo Evitar Que Haga Daño? Arequipa, Perú. Siembra. 2000. 115 págs.*
- *GUDGEL, David. Antes de Vivir Juntos. Miami. UNILIT. 2006. 176 págs.*
- "Matrimonio". *Diccionario de Teología. SI-GUEME* pág. 53
- *LUTERO, Martín. Obras de Martín Lutero. Tomo III. Argentina. Editorial Paidós, 1974, 230 págs.*
- *LUTERO, Martinho. Obras Seleccionadas: Ética: Fundamentos – Oração – Sexualidade – Educação – Economia. V 5. Brasil, Comissão Interluterana de Literatura São Leopoldo, 1995, Págs. 149-296.*
- *MALDONADO, Jorge E. Editor. Fundamentos bíblicos del matrimonio y la familia. Buenos Aires, Nueva Creación, 1995, 203 págs.*
- *SCHUETZE, Armin W., HABECK, Irwin. El Pastor Bajo Cristo: Manual De Teología Pastoral Capítulo 11 El Interés Del Pastor Por El Matrimonio Cristiano, págs. 183-203. Wisconsin. Northwestern Publishing House. 1992.*
- *SEXUALIDAD HUMANA: Una perspectiva Teológica. Un informe de la Comisión de Teología y Relaciones Eclesiásticas de la Iglesia Luterana – Sínodo de Misuri, preparado por el Comité de Interés Social. 1981.*

- STOTT, John. *Grandes questões sobre sexo: Respostas para grandes temas polêmicos sob a ótica cristã de uns dos maiores teólogos de nosso tempo. Brasil. Vinde Comunicações. 1993. 208 págs.*
- VON ALLMEN, Jean-Jacques. *El matrimonio según san Pablo. Argentina, Junta de Publicaciones de las Iglesias Reformadas, 1970, sin numeración de pág.*

## Notas

- 1 "Ahora bien, si existe una cosa que exprese perfectamente la voluntad de Dios, es esta extraordinaria repetición de Génesis 2.15-24: la inserción del Hijo en el mundo, su adquisición señorial de toda la creación, el sueño mortal durante el cual su costado es horadado para que surja aquella por quien Dios le completa después de su despertar" (Von Allmen 17)
- 2 Hay en el N. T. motivos claros por los que la iglesia, actuando objetivamente, puede desautorizar un matrimonio; p. ej.: bigamia, grados de parentesco; matrimonios por obligación; etc.
- 3 Si bien el apóstol se refiere aquí a las viudas, es de opinión general que el texto puede aplicarse a todos los cristianos que contrajeran matrimonio estando en la fe, a diferencia de aquellos que llegaron a la fe estando ya casados.
- 4 Von Allmen, por el contrario, opina que esa

relación con una prostituta sí constituye un matrimonio, que sólo puede ser roto por el perdón de Dios si hay arrepentimiento de parte del pecador.

5 *mnesteutheíses partic. aor. del verb. mnesteuó. Cf. Lc 1.27; 2.5 donde se usa otra variante del mismo verbo.*

6 *mé fobethes paralabeín marían tén ginaika sou*

7 *kaí parélaben tén ginaika autoú*

8 *kaí ouk eginosken autén*

9 Von Allmen desarrolla su idea a partir de 2 Corintios 11.2. Allí el apóstol compara su ministerio "al de un amigo de boda judío, cuyo deber era ir a buscar una esposa para el esposo, vigilar su castidad de novia, y llevarla al esposo, para asegurarse luego de su unión. Ahora bien –continúa Von Allmen–, este papel del apóstol en la unión Cristo-Iglesia es el de Dios mismo en la unión Isch-Ischa [hombre-mujer] de Gn 2.22b. No es exagerado pensar que en todo matrimonio cristiano –prototipo del cual es el de Gn 2 (cf. Mt 19.4ss y paralelos; Efesios 5.31)– este papel del amigo de bodas, desempeñado por Dios mismo en el relato de la creación, forma parte regularmente del matrimonio, y que el que desempeña este papel actúa en nombre de Dios. Dios mismo forma, por su ministerio, un nuevo matrimonio" (#19). Es por esto que el autor afirma que la iglesia "no reivindica sola-

mente un derecho de control y de consentimiento en el momento en que va a constituirse un matrimonio..." La iglesia actúa de manera causativa y la ceremonia no es apenas una "bendición nupcial" sino "la formación de un matrimonio en el nombre de Dios" (#19).

10 En casos extremos, los contrayentes podrán pedir la presencia de testigos.

11 No hay hasta el cuarto siglo de nuestra evidencia de una oración o bendición sacerdotal para el matrimonio de cristianos. Se lo consideraba íntegramente como un acto secular, por supuesto, llevado a cabo – al igual que todos los actos- "en el Señor." (Documento sobre sexualidad humana de la CTRE del Sínodo de Missouri)

12 Sería interesante analizar cuál es el espíritu de la expresión que aparece en el orden para celebración del matrimonio del himnario Culto Cristiano: "Yo los declaro esposo y esposa, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Esp. Sto." (pág. 270), una vez que se entiende que ya han contraído matrimonio delante de las autoridades civiles.

13 Se pregunta qué se entiende por pecado sexual, inmoralidad sexual o incluso acto sexual. En primer lugar diré que no podemos y entiendo que no debemos legislar sobre cuestiones que son muy íntimas y que de ninguna manera podríamos controlar. Atengámonos a lo que la palabra de Dios dice.

Por proteger el mandamiento de Dios podemos caer en el fariseísmo, cargando las conciencias de los más débiles con pesos que no podrán llevar. ¿Cuáles son los límites para las caricias, los besos o, incluso, las palabras, en una relación de noviazgo? ¿Es pecado que los novios se conozcan desnudos o reconozcan sus partes íntimas? ¿Quién puede mirar en la intimidad de un noviazgo para decir esto sí y esto no? Creo que intentar definir los límites en estas cuestiones nos llevaría a caer en la hipocresía. Esto no quiere decir que todo está permitido. "Todo me es lícito, pero no todo conviene". El texto bíblico es claro cuando habla de fornicación: el coito fuera del matrimonio es pecado, y mucho más lo será el cambio reiterado de pareja en búsqueda del placer, usando al otro como objeto. Inmoralidad sexual es también la relación entre dos personas del mismo sexo, son varios los textos que hablan de eso. Cuando la Biblia habla de unirse con una prostituta (p. ej. 1 Corintios 6) obviamente está hablando de cualquier tipo de trato sexual con ellas, pero particularmente de cópula, y eso es inmoralidad sexual. Los hijos de Dios debemos cuidarnos de sostener una relación con otra persona, motivados por la posibilidad de tener relaciones sexuales íntimas con ella. Amor no es lo mismo que buscar el placer en el cuerpo del otro.